

36.125



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

Ambato, 28 de diciembre de 2006

Gama:
favor registrar
esto ya reviso
correcto 33

SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS
RECIBIDO
DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 3 - ENE 2007

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.

De mi consideración:

JOSE RAMIRO VELASTEGUI FLORES, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **CEPOLFI INDUSTRIAL C. A.**, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Adjunto encontrará un testimonio auténtico de la protocolización del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CEPOLFI INDUSTRIAL C. A.**, celebrada el dieciocho de octubre del dos mil seis, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital respectivo, Junta el la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 62.656), mediante la emisión de quince mil seiscientos sesenta y cuatro (15.664) acciones de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito ascienda a la suma de ciento treinta mil seiscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 130.692), dividido en treinta y dos mil seiscientas setenta y tres (32.673) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD.4) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado.

El monto del capital suscrito ha sido totalmente pagado por los accionistas, capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2005", más un aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte del acta protocolizada.

Todos los accionistas que suscribieron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

Dígnese disponer que se incorpore este instrumento al expediente de la compañía, y que se actualice la información en Registro de Sociedades.



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

Esta petición la realizó amparado en las disposiciones del "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 2 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999. Se han realizado las inscripciones y marginaciones dispuestas en el referido Reglamento.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi Abogado.

Atentamente,

José Ramiro Velasteguí Flores
Gerente General
CEPOLFI INDUSTRIAL C. A.

Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 228 C. A. T.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO
DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES

A cargo de los Protocolos de los Escribanos Señores:
Tomás Elías Bravo y Juan Aurelio Sánchez

y los Notarios Señores:
Félix Angel Granja, Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado,
Dr. Jaime Altamirano Chico y Dr. José Suárez Ortega

TERCERA.

COPIA

De la Escritura de: PROTOCOLIZACION AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA
CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.

Otorgado por:

A favor de:

Por USD 62.656,00

Ambato, 11 de DICIEMBRE del 2006



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

0001



Ambato, 30 de noviembre del 2006

Doctor
Fausto Palacios Gavilanes
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON AMBATO
Ciudad.

De mi consideración:

JOSE RAMIRO VELASTEGUI FLORES, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **CEPOLFI INDUSTRIAL C. A.**, conforme se infiere del nombramiento que acompaño como habilitante, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Que se digna protocolizar los documentos que en cuatro fojas útiles adjunto, que contiene mi nombramiento, y el acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CEPOLFI INDUSTRIAL C. A.**, celebrada el dieciocho de octubre del dos mil seis, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital respectivo, Junta el la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 62.656), mediante la emisión de quince mil seiscientos sesenta y cuatro (15.664) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito ascienda a la suma de ciento treinta mil seiscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 130.692), dividido en treinta y dos mil seiscientos setenta y tres (32.673) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 4) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2005", más un aporte "en numerario".

Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **CEPOLFI INDUSTRIAL C. A.**, otorgada en la Notaría a su cargo el catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, escritura que se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos once (411), el once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.



0002



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

Esta petición la realizo amparado en las disposiciones del "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 2 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, en concordancia con lo estipulado en la Ley Notarial.

Practicada la diligencia, se dignará conferirme cinco copias certificadas de los documentos protocolizados.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi Abogado.

Atentamente,

Lcdo. José Ramiro Velasteguí Flores
Gerente General
CEPOLFI INDUSTRIAL C. A.

Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 228 C. A. T.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CEPOLFI INDUSTRIAL C. A.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil seis, a las dieciocho horas treinta minutos, en la sede social de la compañía **CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.**, ubicada en la parroquia Santa Rosa, Sector Chilcaloma, Barrio San José, se encuentran presentes los señores accionistas: Manuel Edmundo Cepeda Logroño, propietario de 4.860 acciones; Jorge Guillermo Cepeda Logroño, propietario de 4.860 acciones; Eduardo Ramiro Cepeda Logroño, propietario de 7.284 acciones; Zoila Teresa Margoth Cepeda Logroño, propietaria de 4.860 acciones; Jaime Enrique Cepeda Logroño, propietario de 4.860 acciones; León Amando Cepeda Logroño, propietario de 7.292 acciones; Editha María Cepeda Logroño, propietaria de 4.860 acciones; Víctor Hugo Cepeda Jácome, propietario de 6.480 acciones; Tatiana Maricela Cepeda Jácome, propietaria de 6.480 acciones; Nelson Eduardo Cepeda Jácome, propietario de 6.480 acciones; Rolando Patricio Cepeda Chimborazo, propietario de 4.860 acciones; y, Elvia Alexandra Cepeda Reyes, propietaria de 4.860 acciones, representada por la Sra. Fanny María Campaña Bozza, de acuerdo al Poder que se incorpora al expediente. Las acciones tienen un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el Licenciado José Ramiro Velasteguí Flores, Gerente General de la compañía. Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Jaime Enrique Cepeda Logroño mociona que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.**
- 2.- DETERMINACIÓN DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES.**
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la Compañía, señor Manuel Edmundo Cepeda Logroño, y actúa como Secretario el Gerente General, Licenciado José Ramiro Velasteguí Flores.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene el señor Gerente General, y manifiesta que es aconsejable aumentar el capital suscrito de la Compañía, con el fin de fortalecerla financieramente y, además, por cuanto la Compañía utilizó el beneficio tributario en el pago del Impuesto a la Renta del año 2005, por lo que es necesario reinvertir las utilidades realizando el trámite del aumento de capital. Para tal efecto, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los demás accionistas; aclara que en la Junta General Ordinaria celebrada el 18 de abril del 2006, los accionistas ya aprobaron la reinversión de las utilidades del ejercicio económico anterior, pero jurídicamente era necesario un pronunciamiento mas específico de la Junta respecto al monto del aumento. Concretamente, propone que el aumento de capital se lo realice en la suma de sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil cinco", más un pequeño aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones que se indican en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, cuadro que también deberá ser aprobado por la Junta. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de ciento treinta mil seiscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, dejando constancia que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. El señor Víctor Hugo Cepeda Jácome esta de acuerdo con la propuesta de Gerencia, por lo que la eleva a moción. La moción es apoyada por los demás accionistas, el señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de CEPOLFI INDUSTRIAL C.A. resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quince mil seiscientos sesenta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una. El aumento se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil cinco", más un aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de ciento treinta mil seiscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta y dos mil seiscientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DETERMINACIÓN DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES.

Interviene el señor Manuel Edmundo Cepeda Logroño, Presidente de la compañía, y mociona que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es



necesario que en esta acta se determine expresamente el monto del capital suscrito, dejando constancia de que el monto del capital autorizado no ha sido modificado. La propuesta es acogida por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, que una vez que se protocolice esta acta ante Notario Publico y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía CEPOLFI INDUSTRIAL C.A. es de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 136.072). El capital suscrito de la compañía es de CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 130.692), dividido en TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTAS SETENTA Y TRES (32.673) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 4) cada una. El capital autorizado se mantiene en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 136.072).

Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por Secretaria se lee el acta y la señora Tatiana Maricela Cepeda Jácome mociona que se la apruebe. Se somete a votación y se resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CEPOLFI INDUSTRIAL C. A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de esta reunión.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las veinte horas.

Manuel Edmundo Cepeda Logroño

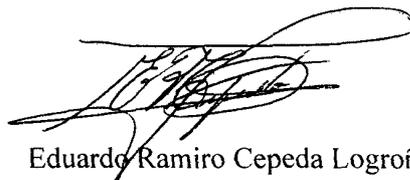
PRESIDENTE

José Ramiro Velasteguí Flores

SECRETARIO - GERENTE GENERAL



Jorge Guillermo Cepeda Logroño



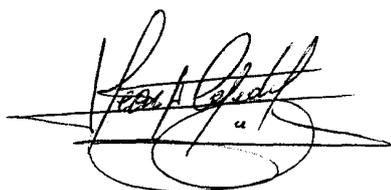
Eduardo Ramiro Cepeda Logroño



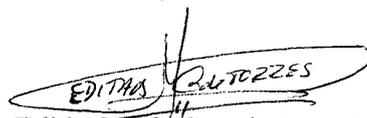
Zoila Teresa Cepeda Logroño



Jaime Enrique Cepeda Logroño



León Amando Cepeda Logroño



Editha María Cepeda Logroño



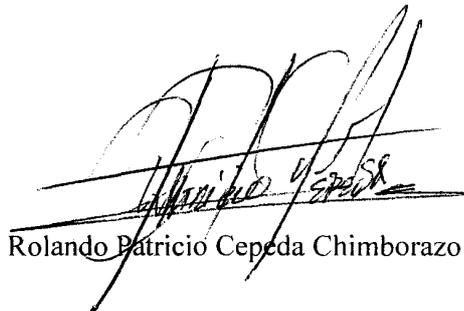
Víctor Hugo Cepeda Jácome



Tatiana Maricela Cepeda Jácome



Nelson Eduardo Cepeda Jácome



Rolando Patricio Cepeda Chimborazo



Elvia Alexandra Cepeda Reyes
Representada por Ta Sra. Fanny María Campaña Bozza

CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.

0005

"CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL"

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

APROBADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2006

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL A	CAPITAL SUSCRITO B (C+D)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2005 C	NUMERARIO D	CAPITAL TOTAL (A+B)	ACCIONES TOTALES
Cepeda Logroño Manuel Edmundo ✓	4.860,00	4.476,00	4.473,20	2,80	9.336,00 ✓	2.334,00
Cepeda Logroño Jorge Guillermo ✓	4.860,00	4.476,00	4.473,20	2,80	9.336,00 ✓	2.334,00
Cepeda Logroño Eduardo Ramiro ✓	7.284,00	6.708,00	6.704,28	3,72	13.992,00 ✓	3.498,00
Cepeda Logroño Zoila Teresa ✓	4.860,00	4.476,00	4.473,20	2,80	9.336,00 ✓	2.334,00
Cepeda Logroño Jaime Enrique ✓	4.860,00	4.476,00	4.473,20	2,80	9.336,00 ✓	2.334,00
Cepeda Logroño León Amando ✓	7.292,00	6.712,00	6.711,64	0,36	14.004,00 ✓	3.501,00
Cepeda Logroño Editha María ✓	4.860,00	4.476,00	4.473,20	2,80	9.336,00 ✓	2.334,00
Cepeda Jácome Víctor Hugo ✓	6.480,00	5.968,00	5.964,27	3,73	12.448,00 ✓	3.112,00
Cepeda Jácome Tatiana Maricela ✓	6.480,00	5.968,00	5.964,27	3,73	12.448,00 ✓	3.112,00
Cepeda Jácome Nelson Eduardo ✓	6.480,00	5.968,00	5.964,27	3,73	12.448,00 ✓	3.112,00
Cepeda Chimborazo Rolando Patricio ✓	4.860,00	4.476,00	4.473,20	2,80	9.336,00 ✓	2.334,00
Cepeda Reyes Elvia Alexandra ✓	4.860,00	4.476,00	4.473,21	2,79	9.336,00 ✓	2.334,00
TOTALES	68.036,00	62.656,00	62.621,14	34,86	130.692,00 ✓	32.673,00



Ambato, 4 de agosto de 2005

Señor

Ciudad
MANUEL EDMUNDO CEPEDA LOGROÑO
De mi consideración.

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de **CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.** en sesión efectuada el día 4 de agosto de 2005, resolvió, elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de tres años.

En tal virtud, le corresponde el ejercicio de las facultades señaladas en el estatuto.

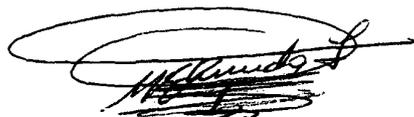
La compañía **CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, el 14 de octubre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el No 411, el 11 de noviembre de 1998

Atentamente,



Lic. José Ramiro Velasteguí Flores
GERENTE

Yo, **MANUEL EDMUNDO CEPEDA LOGROÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.** Ambato, 5 de septiembre de 2005.



Manuel Edmundo Cepeda Logroño
PRESIDENTE
CI 1800696385

Nombres: Cepeda Logroño Manuel Edmundo

Cedula de Identidad: 1800696385

Nacionalidad: Ecuatoriano

Domicilio: Cdla Las Catilnarias Calle Cervantes

483^{ma}

Razon: Queda inscrito con el N
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

13 SEP 2005

Ambato

EL REGISTRADOR

Dv. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO



0007



Ambato, 4 de agosto de 2005

Señor
JOSE RAMIRO VELASTEGUI FLORES
Ciudad

De mi consideración

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.** en sesión efectuada el día 4 de agosto 2005, resolvió, elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, el 14 de octubre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el No 411, el 11 de noviembre de 1998

Atentamente,

Manuel Edmundo Cepeda Logroño
PRESIDENTE

Yo, JOSE RAMIRO VELASTEGUI FLORES, de nacionalidad ecuatoriana, declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.** Ambato, 5 de septiembre de 2005.

Lic. José Ramiro Velastegui Flores
GERENTE GENERAL
CI 180210385-1

Nombres: VELASTEGUI FLORES JOSE RAMIRO

Cédula de Identidad: 1802103851

Nacionalidad: Ecuatoriano

Domicilio: Castillo 7-20 y Juan Benigno Vela.

Razón: Queda inscrito con el N° **643**
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato **06 DIC 2005**
EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

No-



TARTA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO.- PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de Ambato, Capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día LUNES ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, ante mí Doctor Fausto Palacios Gavilanes, Notario Segundo de este cantón; y, a petición escrita realizada por el señor Licenciado José Ramiro Velastegui Flores, Gerente general de CEPOLFI INDUSTRIAL C.A. y avalizada con la firma del Doctor Freddy Rodríguez García, Abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula número doscientos veintiocho del Colegio de Abogados de Tungurahua; procedo a protocolizar en los Archivos a mi cargo: lo siguiente: EL NOMBRAMIENTO Y EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEPOLFI INDUSTRIAL C.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, CON EL CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL RESPECTIVO, JUNTA EN LA CUAL SE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, EN LA SUMA DE SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.62.656), MEDIANTE LA EMISIÓN DE QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (15.664), NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE MODO QUE EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO ASCIENDA A LA SUMA DE CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.130.692), DIVIDIDO EN TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTAS SETENTA Y TRES (32.673) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, CUYO VALOR NOMINAL

DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES
 ABOGADO
 NOTARIO SEGUNDO
 Ambato - Ecuador

ES EL DE CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.4) CADA UNA. EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO SE REALIZO DENTRO DE LOS LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SE PAGA CAPITALIZANDO LA CUENTA "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE AÑO DOS MIL CINCO", MAS UN APOORTE EN "NUMERARIO". ADICIONALMENTE, SE DIGNARÁ ANOTAR EL AUMENTO DEL CAPITAL CONTENIDO EN EL ACTA PROTOCOLIZADA, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CEPOLFI INDUSTRIAL C.A., OTORGADA EN LA NOTARIA A SU CARGO EL CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ESCRITURA QUE SE LA INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS ONCE, EL ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. ESTA PETICIÓN LA REALIZO AMPARADO EN LAS DISPOSICIONES DEL "REGLAMENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO, EN LA COMPAÑIAS ANÓNIMAS Y DE ECONOMIA MIXTA", EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 99.1.1.3.0006 DE DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DE ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN LA LEY NOTARIAL. PRACTICADA LA DILIGENCIA, SE DIGNARA CONFERIRME CINCO COPIAS CERTIFICADAS, DE LOS DOCUMENTOS PROTOCOLIZADOS., y en

cuatro fojas útiles que es del tenor literal que constan de las mismas - La cuantía es la cantidad de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia el suscrito Notario.- Doy fe.- El Notario.- f).- Dr. Fausto Palacios Gavilanes.



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA- COPIA, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

[Handwritten Signature]
 DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES
 ABOGADO
 NOTARIO SEGUNDO
 Ambato - Ecuador

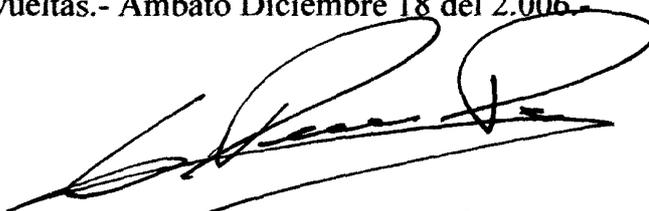
CAZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CEPOLFI INDUSTRIAL C.A., de fecha catorce de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota del Aumento de Capital de la indicada compañía, realizada mediante el Acta de la Junta Universal de Accionista de la Compañía CEPOLFI INDUSTRIAL C.A., celebrada el dieciocho de Octubre del dos mil seis, y que se encuentra protocolizada en esta misma notaría, con fecha once de diciembre del dos mil seis, y en los términos que se indica en dicha acta. - Ambato, 11 de Diciembre del 2006.

[Handwritten Signature]
 DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES
 ABOGADO
 NOTARIO SEGUNDO
 Ambato - Ecuador



[Handwritten Signature]

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de PROTOCOLIZACION y AUMENTO DE CAPITAL, bajo el número Seiscientos Setenta y Ocho (678) del Registro Mercantil, se anotó con el número 5341 del Libro Repertorio.- Certifico que al margen de la inscripción N° 411 de Noviembre 11 de 1.998, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 18 del 2.006.-



Dr. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

